



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0025697/2011 por el cual se eleva propuesta de Plan de Estudios de la Carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 735-HCD-2011, que dispone crear en el ámbito de esta Facultad la Carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL;

Las observaciones realizadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a fs. 163 a 165;

El informe presentado por el Coordinador de la Carrera a fs. 168 a 169;

La nota de la Directora de la Escuela INGENIERÍA CIVIL a fs. 234;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de INGENIERÍA AMBIENTAL y su Texto Ordenado que, como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.



af 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1005-H.C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	mb/A
	REVISADO
	AREA OPERATIVA